

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8994**    *DECORACIÓ INTEGRAL DEL COMERÇ, S.L.*  
*(SOCIEDAD QUE SE ESCINDE PARCIALMENTE)*  
*BACKDROP, S.L.*  
*(DE NUEVA CREACIÓN)*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA )*

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad DECORACIÓ INTEGRAL DEL COMERÇ, S.L., de fecha 21 de noviembre de 2018, ha acordado la Escisión Parcial de la misma, con traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, el cual conforma una unidad económica autónoma que consiste en las funciones de diseño, producción seriada y producción personalizada de elementos decorativos auxiliares para el comercio, esencialmente de maniqués con destino al comercio detallista de prendas de vestir, transmitiendo en bloque todos los activos y pasivos relativos a dicha unidad económica, así como el personal afecto, a la Sociedad Beneficiaria de nueva constitución BACKDROP, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dicha Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance utilizado, y a los acreedores y obligacionistas el de oposición establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 21 de noviembre de 2018.- El Administrador Único, Enrique Díaz López.

ID: A180069750-1